

PERGAMINO, Abril 11 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal Interino  
DR. PEDRO H. CORTUJAL  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: P-2-88 PIZZURNO HECTOR DARIO sol. exim. T. Mpales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

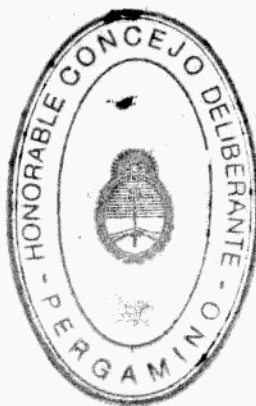
ARTICULO 1º- Remítase el presente al Departamento Ejecutivo a --- efectos de proseguir con el trámite pertinente, mediante la aplicación de disposiciones legales vigentes, (Ordenanza N°-1328/86 t.o.).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 205/88.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE